



San Miguel de Tucumán, 04 DIC 2017

VISTO el Expediente N° 25102/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 020/2017 solicita la designación del Profesor Pablo Masino en 07 (siete) hs. cat. (735) como "Coordinador del Campo de los Espacios de Orientación Institucional" a partir del 17 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Diana Jaldo se encuentra en uso de Licencia Médica.

Que se hace necesario designar un docente de la casa que favorezca al ejercicio del rol que corresponde a los Jefes de Departamento.

Que el procedimiento se enmarcó en las disposiciones prescriptas en la Resolución N° 1748/003 del Reglamento General.

Que la remuneración de los Jefes de Departamento es equivalente a 7 (siete) hs cat. (735) y un período de duración de 2 (dos) años en el cargo.

Que debido al cambio de estudios aprobado por el HCS de la UNT Res. N° 319/15 y 320/15 cambia la denominación de Jefe de Departamento a la de Coordinador de Campo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar al Profesor **PABLO MASINO** DNI: 34.606.067, como Docente Suplente en 7 (siete) hs. cat. (735) como "Coordinador de Campo de los Espacios de Orientación Institucional" de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a partir del 17 de abril de 2017 y ,mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Diana Jaldo, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni".

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de la Energías Renovables"

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 2031 2017

721

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.